



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"ÁVILA HUIRUNO" GADPAH**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
N° GADPRAH - 0027-2015**

CONTRATO: "PROMOVER LA INTEGRACION ORIENTADA AL FORTALEZIMIENTO DE LOS VINCULOS FAMILIARES"
LUGAR: CABECERA PARROQUIAL DE ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO
PROVINCIA DE ORELLANA
CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ÁVILA HUIRUNO
CONTRATISTA: SRA. GAIBOR HERNANDES MIRYAM HERNANDES

En la Parroquia Ávila Huiruno, del Cantón Loreto, a los 23 días del mes de junio del 2015, Se reúnen el Sr. José Huatatoca Alvarado en calidad de Presidente del GADPR Ávila Huiruno, el Sr. Wilson Landa en calidad de Presidente de la Comisión Festividades, Deporte y Cultura, La Ing. Cecilia Looor en calidad de Técnica y la Sr. Gaibor Hernandes Miryam Elizabeth en calidad de contratista, con el fin de proceder a realizar la ENTREGA - RECEPCIÓN de los servicios para realizar el proyecto: "**PROMOVER LA INTEGRACION ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS FAMILIARES**", al tenor de las siguientes cláusulas.

1.- PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 Según Sesión Ordinaria realizada el día 05 de junio del 2015, se analizó y aprobó, en el noveno punto el proyecto "**PROMOVER LA INTEGRACION ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS FAMILIARES**", cuyo objetivo principal es el de Fortalecer los valores e incentivar a niños/as y adultos mayores.
- 1.2 Existe partida presupuestaria y disponibilidad económica para el efecto según Certificación Presupuestaria N° 730899 - UAF - 2015, conferida por la Tesorera Lcda. Andrea Grefa con fecha 18 de junio del 2015.
- 1.3 El Sr. Presidente previo a la revisión de la documentación pertinente autoriza al departamento Financiero se realice los trámites correspondientes para la realización del proyecto antes mencionado.
- 1.4 El Sr. Presidente previo a la revisión de la documentación pertinente autoriza al departamento Técnico y Financiero se realice los trámites correspondientes para la realización de la Orden de Trabajo N° GADPRAH-004-2015, para llevar a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"ÁVILA HUIRUNO" GADPAH

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



cabo el proyecto "PROMOVER LA INTEGRACION ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS FAMILIARES"

- 1.5 Con fecha 23 de junio del 2015, se procede a confirmar los servicios proporcionados por el Contratista, de manera correcta y sin ningún inconveniente.

2.- SEGUNDA: RECEPCIÓN.-

Para efectos de la presente acta, los miembros de la comisión en conocimiento de toda la documentación del contrato, verifican que los Servicios entregados por la Sra. Gaibor Hernandez Miryan Elizabeth los cuales se entregaron con total normalidad y aceptación de todos por lo que se procede a dejar constancia de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
❖ ACCESORIOS <ul style="list-style-type: none">✓ Globos✓ Sorbetes para globos✓ Cobijas para adultos✓ Obsequios para niños✓ Obsequios variados	1	1385.60	1385.60
❖ DECORACION <ul style="list-style-type: none">✓ Tela Blanca de hilo✓ Spray para pintar✓ Marcos de madera✓ Tachuelas✓ Pintura	1	169.07	169.07
❖ MATERIAL DIDACTICO <ul style="list-style-type: none">✓ Pintura de cara✓ Pintura de agua✓ Papel Bond✓ Marcadores Permanente✓ Resaltadores varios colores✓ Cartulinas pliegos✓ Cartulina tamaño A4✓ Cinta de embalaje✓ Grapadoras✓ Tijeras✓ Estiletes	1	571.05	571.05
❖ AMPLIFICACION <ul style="list-style-type: none">✓ Prestación De Servicios De Equipos De Amplificación	1	686.00	686.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"ÁVILA HUIRUNO" GADPAH**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



✓ Altavoces Amplificados Dva-T4rcf (04 Por Ala)			
✓ Subbajos Pasivos Tsw-218			
✓ Amplificadores Cress Audioconsola Digital Presonus 24 Canales			
✓ Procesador Behringer Pro Dcx 2496			
✓ Equalizadores Dbx Doble Banda			
✓ Lapto Y Reproductor De Cd Mp3 Wma			
✓ Tripodes Pedestales Hercules			
✓ Microfoinos Inalambricos Shure Sm 58			
✓ Microfonos Inalambricos Shuere Beta Sm 58			
✓ Cajas Activas Db Technologies 450 Watts			
✓ Cajas Activas Rcf Art 525 De 750 Wats			
✓ Combo De Bajo Ampeq Ba 650			
✓ Combo De Teclado Peavey Kb 350			
SUBTOTAL			2811.72
IVA			337.41
TOTAL			3149.13

2.1 SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- La Sra. Galbor Hernandez Miryam Elizabeth, contratada, solicita de manera verbal una vez presentada la factura se efectuó la RECEPCIÓN - PROVISIONAL de los Servicios proporcionados a la Institución.

2.2 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Por concepto de trabajos ejecutados se ha presentado la Factura 001-001-000000017;

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	USD \$ 2811.72
RENTA 2%	USD \$ 56.23
IVA 70%	USD \$ 236.19
MONTO DE LIQUIDACIÓN	USD \$ 2856.71

2.3 LIQUIDACIÓN DE PLAZO



La liquidación de plazo se establece de la siguiente manera:

Plazo original:	08 días calendario
Fecha de inicio de los Servicios:	18 de junio de 2015
Términos de plazo contractual:	25 de junio de 2015
Ampliaciones de plazo:	00 días

Plazo total utilizado: 05 días

De lo analizado se deduce que NO EXISTE MORA en el plazo estipulado en el contrato.

3.- INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS

- 3.1 Los Servicios entregados se entregaron según las especificaciones solicitadas mediante orden de trabajo al Contratista, por lo que, no hay observación alguna imputable al contrato que se deba mencionar en la presente Acta.

Para constancia de lo actuado, y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente **Acta de Recepción Definitiva**, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.



Sr. José Huatatosca Miguel
PRESIDENTE DEL GADPAH



Sra. Miryam Gaibor
CONTRATISTA


Ing. Cecilia Loor Domínguez
TECNICA DEL GADPAH


Sr. Wilson Landa
**PRESIDENTE COMISION FESTIVIDADES,
DEPORTE Y CULTURA**